



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

APRUEBA BASES, DESIGNA COMISION Y LLAMA A LICITACION PUBLICA "POLIZA DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO CAMIONES RECOLECTORES PLACA PATENTE LFXG 17-6 y LFXG-19"

DECRETO ALCALDICIO N°859

DALCAHUE, 13 de mayo del 2021.

VISTOS: La necesidad del Municipio de Dalcahue en contratar seguros contra todo riesgo para el camiones recolectores placa patente LFXG 17-6, año 2019 y LFXG-19,2 AÑO 2019, la Sesión ordinaria N°147 del 09 de Diciembre de 2020 del Honorable Concejo Municipal; en donde se aprueba el Presupuesto para el año 2021; la ley N° 19.886 de Compras Públicas y Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

Apruébense las Bases y llámese a Licitación A través del portal del mercadopublico.cl, mediante adquisición N°4481-18-L121, denominada "Seguro contra todo riesgo para camiones recolectores placa patente LFXG 17 y LFXG-19".

Desígnese: Como comisión evaluadora de la Propuesta, al Director de Desarrollo Comunitario y Jefa del Departamento de Desarrollo Local, o sus subrogantes, de la Municipalidad de Dalcahue para efectuar la apertura y evaluación de las ofertas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaria Municipal
Ilustre Municipalidad de Dalcahue



MARCOS ELISEO VELÁSQUEZ MACIAS
Alcalde (s)
Ilustre Municipalidad de Dalcahue

Distribución:

- Secretaria Municipal.
 - Dirección de Administración y Finanzas.
 - Oficina de Partes.
 - Archivo.
 - Transparencia
- MEVM/CIVG/MASV/pcob